El gobierno porteño puso en marcha el Programa Impulso a la Inserción Laboral. Se trata de una asistencia económica mensual por 4 meses, a los trabajadores que inicien una relación de trabajo con aquellas empresas que adhieren al programa.

Podrán adherir al Programa, aquellas empresas que estén inscriptas como entidades formadoras en el marco del Régimen de Prácticas de Formación para el Empleo (Ley N° 6.393).

También podrán participar aquellos empleadores y empleadoras, que entre otros requisitos, no hayan efectuado despidos sin causa en los últimos 6 meses en una cantidad que supere el quince por ciento (15%) de su nómina.

El beneficio otorga desde $9 mil hasta $21.000 a cada trabajador.

Los Empresas interesadas en adherir al programa pueden hacerlo a través de la sección Trámites a Distancia (TAD).